

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 12:06 horas del día 14 de julio de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Omar Palafox Sáenz.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
María Fabiola Rodríguez Navarro.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Luz Ríos Cruz.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Blanca Livier Téllez Morales.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

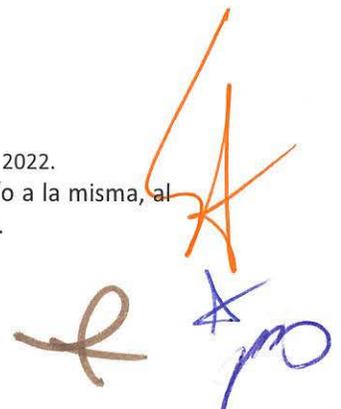
Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 12:06 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
 - o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

3. Presentación de bases para su aprobación

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Talina Robles Villaseñor** Representante Suplente de la Tesorería Municipal.

Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: E01.07.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200824 y 202200828 Ronda 2.

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Requisición 202200824 Suministro de pintura termoplástica en color amarilla y/o blanco en M2.

Requisición 202200828 Instalación de pintura termoplástica en color amarillo y/o blanco en M2.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

2. Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.
3. Billiard Project, S.A. de C.V.
4. Constructora C2A, S.A. de C.V.
5. Pintramex, S.A. de C.V.
6. Activa Zone, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.	<p>Licitante No solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>Presenta, Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, (INFONAVIT) con fecha de 03 de Mayo del 2022 y no debe ser mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas</p>
Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.	<p>Licitante No solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>Presenta, Anexo 4 acreditación legal incompleta, no agrega el Acta Constitutiva, Poder Notarial ni credencial oficial como se solicita en bases Nota: Cabe mencionar que los montos plasmados en la Requisición número 202200828 de su propuesta económica presentada al momento de</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



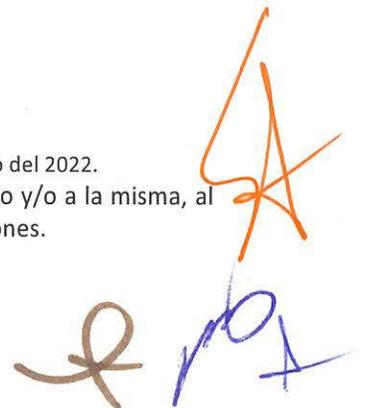
ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

	la apertura existe diferencia en el importe contra la del presente cuadro.
Billiard Project, S.A. de C.V.	Licitante No solvente. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que: No presenta, Constancia de Situación fiscal con un máximo de 3 meses de emisión anteriores a la fecha de la presentación de propuestas, en su lugar presento, Acuse de movimientos de actualización de Situación Fiscal.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V., PINTRAMEX, S.A. DE C.V. Y ACTIVA ZONE, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCTORA C.A. S.A. DE C.V.		PINTABAMEZ, S.A. DE C.V.		ACTIVA ZONE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
ANEXO REQUISICIÓN 202200824 Ronda 2									
1	Suministro de pintura termoplástica en color amarilla y/o blanco en M2, ya que el precio no varía entre estos colores.	Metro	1,350	\$ 400.00	\$ 540,000.00	\$ 407.20	\$ 549,720.00	\$ 464.11	\$ 626,548.50
	SUBTOTAL				\$ 540,000.00		\$ 549,720.00		\$ 626,548.50
	I.V.A.				\$ 86,400.00		\$ 87,955.20		\$ 100,247.76
	TOTAL				\$ 626,400.00		\$ 637,675.20		\$ 726,796.26
ANEXO REQUISICIÓN 202200828 Ronda 2									
1	Instalación de pintura termoplástica en color amarilla y/o blanco en M2.	Servicio	1,350	\$ 276.00	\$ 372,600.00	\$ 249.40	\$ 336,690.00	\$ 263.91	\$ 356,278.50
	SUBTOTAL				\$ 372,600.00		\$ 336,690.00		\$ 356,278.50
	I.V.A.				\$ 59,616.00		\$ 53,870.40		\$ 57,004.56
	TOTAL				\$ 432,216.00		\$ 390,560.40		\$ 413,283.06
	SUBTOTAL GLOBAL				\$ 912,600.00		\$ 886,410.00		\$ 982,827.00
	I.V.A. GLOBAL				\$ 146,016.00		\$ 141,825.60		\$ 157,252.32
	TOTAL GLOBAL				\$ 1,058,616.00		\$ 1,028,235.60		\$ 1,140,079.32
	Tiempo de Entrega			109 días naturales una vez se obtenga la confirmación y/o orden de compra del pedido		120 Días naturales a partir de la confirmación y la orden de compra del pedido, pudiendo generar entregas parciales		Nos comprometemos a realizar el suministro y la aplicación de la pintura termoplástica conforme a la calendarización que indique la convocante por medio de su área requirente	
	Garantía			De 2.5 años aplicable a la pintura termoplástica a partir de su aplicación		La pintura termoplástica tiene una garantía de permanecer en óptimas condiciones de 2.5 años a partir de su aplicación.		Mínimo 30 meses en óptimas condiciones	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/6723, - El licitante cumple con los aspectos solicitados en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/6723, - El licitante cumple con los aspectos solicitados en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/6723, - El licitante cumple con los aspectos solicitados en las bases.	

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Liceida Dorantes Contreras**, Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

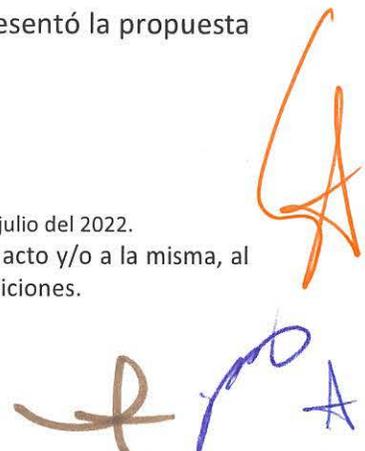
Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Director de Movilidad y Transporte
Patricia Fregoso Cruz	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número DMTZ/VII/2022/6723

Nota: Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos y presentó la propuesta económica más baja de los licitantes solventes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PINTRAMEX, S.A. DE C.V., POR UN MONTO GLOBAL DE \$1,028,235.60

Requisición 202200824							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	1,350	Metro	Suministro de pintura termoplástica en color amarilla y/o blanco en M2, ya que el precio no varía entre estos colores.	Pintramex, S.A. de C.V.	Ennis - Flint	\$ 407.20	\$ 549,720.00
SUBTOTAL							\$ 549,720.00
I.V.A.							\$ 87,955.20
TOTAL							\$ 637,675.20

Requisición 202200825							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	1,350	Servicio	Instalación de pintura termoplástica en color amarilla y/o blanco en M2.	Pintramex, S.A. de C.V.	N/A	\$ 249.40	\$ 336,690.00
SUBTOTAL							\$ 336,690.00
I.V.A.							\$ 53,870.40
TOTAL							\$ 390,560.40
SUBTOTAL GLOBAL							\$ 886,410.00
I.V.A. GLOBAL							\$ 141,825.60
TOTAL GLOBAL							\$ 1,028,235.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

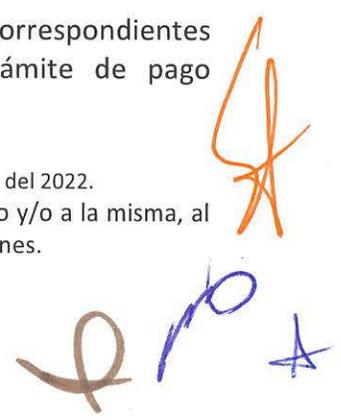
El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Pintramex, S.A. de C.V.**, los los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E02.07.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200891

Área Requirente: Dirección de Museo MAZ adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

Objeto de licitación: Producción General de exposiciones en el MAZ.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

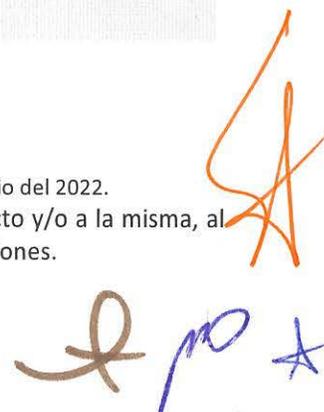
1. Leticia Bazua O'connor
2. Joaquín Sánchez Muñiz
3. Carlos Eduardo Muñiz López

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Carlos Eduardo Muñiz López	Licitante No Solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área convocante, que:

- Su propuesta económica está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

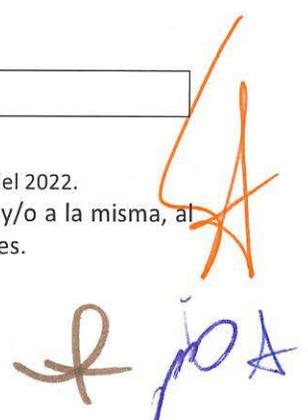
LETICIA BAZUA O'CONNOR Y JOAQUÍN SÁNCHEZ MUÑIZ

ANEXO REQUISICIÓN 202200891							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LETICIA BAZUA O'CONNOR		JOAQUÍN SÁNCHEZ MUÑIZ	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Producción General de exposiciones en el MAZ	Servicio	1	\$ 1,900,000.00	\$ 1,900,000.00	\$ 1,926,500.00	\$ 1,926,500.00
	SUBTOTAL				\$1,900,000.00		\$ 1,926,500.00
	I.V.A.				\$304,000.00		\$ 308,240.00
	TOTAL				\$2,204,000.00		\$ 2,234,740.00
	Entrega			El requerido por el museo para cada exposición		Los servicios ofertados serán entregados en tiempo y forma de acuerdo con los requerimientos por el MAZ	
	Garantía			Desde montaje hasta retorno de la obra		Nuestro compromiso es otorgar una garantía por la calidad de nuestros servicios hasta que concluya la exposición y las obras regresen a su lugar de origen.	
	Observaciones			Licitante Solvente, de conformidad a la evaluación realizada por el Museo MAZ adscrita a la Coordinación General de Construcción de comunidad mediante oficio No. MAZ/VKH/072/2022, - Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación.		Licitante Solvente, de conformidad a la evaluación realizada por el Museo MAZ adscrita a la Coordinación General de Construcción de comunidad mediante oficio No. MAZ/VKH/072/2022, - Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
--------	-------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Viviana Kuri Haddad	Titular Museo de Arte Zapopan
María Gómez Rueda	Coordinador General de Construcción de Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número MAZ/VKH/072/2022

Nota: Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos y presentó la propuesta económica más baja.

Cabe mencionar que se detectó que existe empate técnico entre los licitantes LETICIA BAZUA O'CONNOR y JOAQUÍN SÁNCHEZ MUÑIZ, por lo que según Artículo 49, Numeral 2, Fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a los criterios de desempate descritos en el artículo en mención es que se sugiere la asignación a favor del licitante antes mencionado toda vez que tiene una clasificación como empresa MICRO.

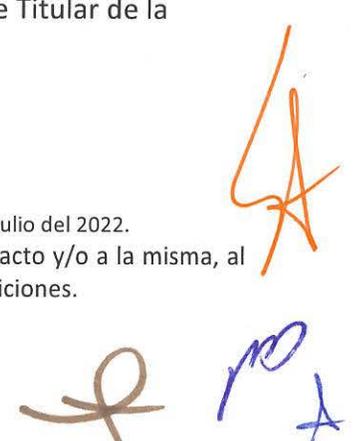
De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

LETICIA BAZUA O'CONNOR, POR UN MONTO TOTAL DE \$2,204,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Producción General de exposiciones en el MAZ	Leticia Bazua O'connor	Las especificadas en su propuesta	\$ 1,900,000.00	\$ 1,900,000.00
						SUBTOTAL	\$ 1,900,000.00
						I.V.A.	\$ 304,000.00
						TOTAL	\$ 2,204,000.00

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Fabián Aceves Dávalos** Representante Titular de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Leticia Bazua O'connor** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

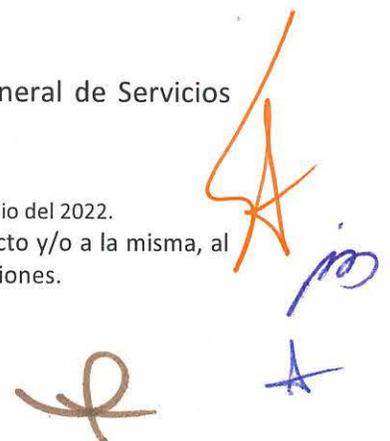
Número de Cuadro: E03.07.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200569 Ronda 2.

Área Requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Objeto de licitación: Compra de maquinaria y equipo industrial para mejoras dentro de la sala de sacrificio.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

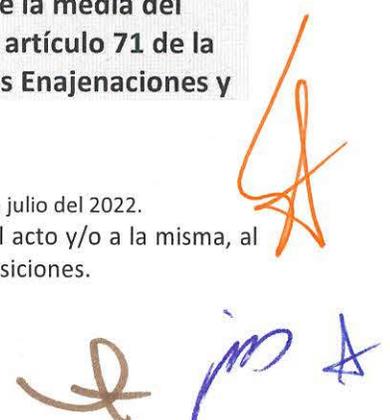
Proveedores que cotizan:

1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
2. Luis Ousset R., S.A. de C.V.
3. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
4. Martín Gómez Pimentel
5. Centrax, S.A. de C.V.
6. Megamil, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1630/276/22,</p> <p>- Partida 1: No cumple ya que se solicita un flujo de 284 lts por minuto y una altura de 37.3 mts. y oferta un flujo de 150 lts por minuto y una altura de 33 mts. motivo por el cual se declara no solvente técnicamente.</p> <p>- Partidas 2 y 3: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

	Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Luis Ousset R., S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. - Partida 13: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. - Partidas 1, 2, 3 y 18: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Partida 14: Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Martín Gómez Pimentel	Licitante No Solvente. - Partidas 1, 3, 5, 12, 13 y 17: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Centrax, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

- **Partida 12:** Supera el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- **Partida 5:** Tiene un tiempo de entrega de 12 semanas y en las bases se solicitó máximo 30 días naturales.

- **Partida 13:** Tiene un tiempo de entrega de 14 semanas y en las bases se solicitó máximo 30 días naturales.

Megamil, S. de R.L. de C.V.

Licitante **NO Solvente.**

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó, que:

- Presenta el formato 32-D con fecha del 07 de abril 2022 debiendo ser con máximo 1 mes de emisión anteriores a la fecha de la presentación de propuestas.

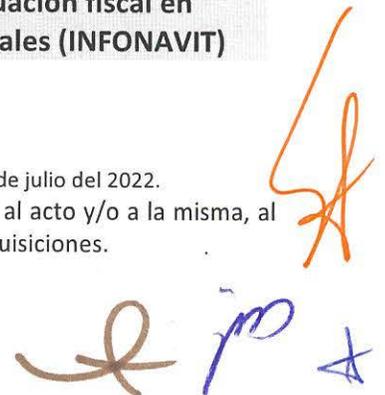
- No presentó Comprobante digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, Presenta recibo oficial de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas

- No presentó Opinión del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)

- No presentó Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT)

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022**

Los licitantes que cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y MARTÍN GÓMEZ PIMENTEL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V.		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		MARTÍN GÓMEZ PIMENTEL	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Bomba de agua de 2 HP	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -	\$ 6,900.00	\$ 24,560.00	\$ 7,015.00	\$ 28,060.00
2	Bomba de agua de 3 HP	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 11,250.00	\$ 11,250.00	NO COTIZA	\$ -
3	Bomba de agua de 5 HP	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 16,900.00	\$ 16,900.00	\$ 22,850.00	\$ 22,850.00
4	Compresor de aire 20-HP 220PSI	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 124,000.00	\$ 124,000.00	\$ 136,880.00	\$ 136,880.00
5	Caldera de 10 HP	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 899,000.00	\$ 899,000.00	\$ 802,790.00	\$ 802,790.00
6	Motor reductor 7.5 HP	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 482,000.00	\$ 482,000.00	\$ 38,360.00	\$ 38,360.00
7	Motor reductor 3 HP	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 87,400.00	\$ 174,800.00	\$ 16,710.00	\$ 33,420.00
8	Motor reductor 5 HP	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 39,300.00	\$ 39,300.00	\$ 51,700.00	\$ 51,700.00
9	Unidad hidráulica para DAUMI número de parte 402722	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 185,255.00	\$ 185,255.00
10	Sistema de presurización de agua	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 35,500.00	\$ 35,500.00	NO COTIZA	\$ -
11	Sistema de presurización de agua cliente	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 114,900.00	\$ 114,900.00	NO COTIZA	\$ -
12	Lavadora de ropa industrial	Pieza	2	\$ 384,308.00	\$ 768,616.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 615,700.00	\$ 1,231,400.00
13	Secadora de ropa industrial	Pieza	1	\$ 329,550.00	\$ 329,550.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 467,775.00	\$ 467,775.00
14	Motor sin puentes 2 toneladas con trolley eléctrico y cables	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	\$ 108,300.00	\$ 108,300.00	\$ 215,165.00	\$ 215,165.00
15	Unidad hidráulica con motor 1.5 HP	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 50,750.00	\$ 50,750.00
16	Unidad hidráulica con motor 1.5 HP	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 32,610.00	\$ 65,220.00
17	Unidad hidráulica scully DAUMI con número de parte 4005013	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 206,580.54	\$ 206,580.54
18	Sistema de presurización de agua de presión constante	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	\$ 278,000.00	\$ 556,000.00	\$ 147,700.00	\$ 295,400.00
SUBTOTAL					\$ 1,198,170.00		\$ 1,841,810.00		\$3,885,063.53
IVA					\$ 177,307.50		\$ 294,869.90		\$623,213.87
TOTAL					\$ 1,375,477.50		\$ 2,136,679.90		\$ 4,508,277.40

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Edgar Rodolfo Álvarez Córdoba	Jefe de Unidad Departamental "E" Encargado del Despacho de la Dirección de Rastro Municipal, mediante acuerdo de suplencia, por ausencia de fecha 23 de junio del 2022, suscrito por el Presidente Municipal Juan José Frangie Saade
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Mediante oficio de análisis técnico número 1630/276/22

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes:

LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V. en la partida 12 ya que ofrece el precio más bajo de los licitantes solventes.

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., en las partidas 4, 10 y 11 ya que es el único licitante solvente en dichas partidas. Las partidas 5 y 8 ya que ofrece el precio más bajo de los licitantes solventes.

MARTÍN GÓMEZ PIMENTEL en las partidas 6, 7 y 18 ya que ofrece el precio más bajo de los licitantes solventes y la partida 14 ya que es el único licitante solvente.

Cabe mencionar que, en el mismo oficio de dictaminación, el área requirente solicita la adjudicación de las partidas 9, 15 y 16 a la única propuesta presentada solvente por parte del licitante Martín Gómez Pimentel por un monto de \$272,940.01 antes de I.V.A. solo en esas partidas, debido a la urgencia de contar lo más pronto posible con esta maquinaria y equipo industrial para el buen funcionamiento del Rastro Municipal.

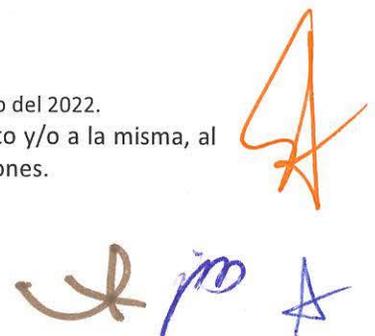
Así mismo, lo correspondiente a las Partidas 1, 2, 3, 13 y 17 al no ser cotizadas correctamente por ningún proveedor en la marca y/o características solicitadas o por encontrarse dentro del presupuesto de la media conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaran desiertas, por lo que se solicita se inviten a un nuevo proceso de licitación sin concurrencia de Comité, haciendo hincapié en la necesidad que esta Dirección tiene de contar con la maquinaria.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,163,132.00

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
4	1	Pieza	Compresor de aire 20 HP 220 PSI	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Itsa, I-17214-HH	\$ 114,000.00	\$ 114,000.00
5	1	Pieza	Caldera de 20 HP	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Cavosa	\$ 699,000.00	\$ 699,000.00
8	1	Pieza	Motor reductor 5 HP	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Iron, ITH122	\$ 39,300.00	\$ 39,300.00
10	1	Pieza	Sistema de presurización de agua	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Tequendama, TQ200	\$ 35,500.00	\$ 35,500.00
11	1	Pieza	Sistema de presurización de agua caliente	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Karcher, HDS 10/20-4m	\$ 114,900.00	\$ 114,900.00
SUBTOTAL							\$ 1,002,700.00
I.V.A.							\$ 160,432.00
TOTAL							\$ 1,163,132.00

MARTÍN GÓMEZ PIMENTEL, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,052,474.97

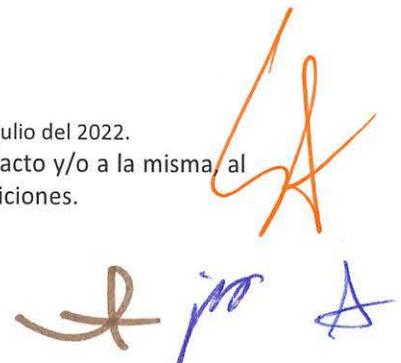
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
6	1	Pieza	Motor reductor 7.5 HP	Martín Gómez Pimentel	US/CBN	\$ 38,367.00	\$ 38,367.00
7	2	Pieza	Motor reductor 3 HP	Martín Gómez Pimentel	US/CBN	\$ 26,712.00	\$ 53,424.00
9	1	Pieza	Unidad hidráulica HY DR UNIT número de parte 4027272	Martín Gómez Pimentel	Jarvis	\$ 185,255.01	\$ 185,255.01
14	1	Pieza	Motor polipasto 2 toneladas con trolley eléctrica y cadena	Martín Gómez Pimentel	TBM/SHH-ECO 20S1	\$ 215,165.00	\$ 215,165.00
15	1	Pieza	Unidad hidráulica con motor 2 HPS	Martín Gómez Pimentel	Parker o similar	\$ 55,675.00	\$ 55,675.00
16	2	Pieza	Unidad hidráulica con motor 1.5 HPS	Martín Gómez Pimentel	Parker o similar	\$ 32,010.00	\$ 64,020.00
18	2	Pieza	Sistema de presurización de agua de presión constante	Martín Gómez Pimentel	HC hidrocontrol	\$ 147,700.00	\$ 295,400.00
SUBTOTAL							\$ 907,306.01
I.V.A.							\$ 145,168.96
TOTAL							\$ 1,052,474.97

LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 891,587.60

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
12	2	Pieza	Lavadora de ropa industrial	Luis Ousset R., S.A. de C.V.	PRIMUS, RX520	\$ 384,305.00	\$ 768,610.00
SUBTOTAL							\$ 768,610.00
I.V.A.							\$ 122,977.60
TOTAL							\$ 891,587.60

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Antonio Martín Campos Sáenz** Representante Suplente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., Martin Gómez Pimentel y Luis Ousset R., S.A. de C.V., y las partidas 1, 2, 3, 13 y 17 se declaran desiertas y se inviten a un nuevo proceso de licitación sin concurrencia de Comité**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

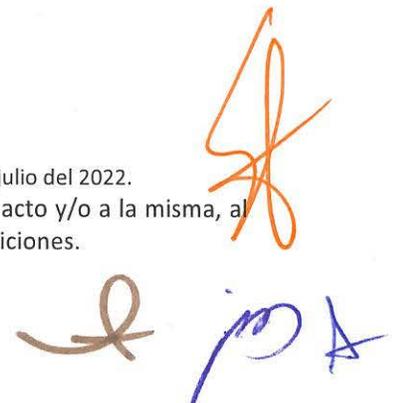
Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E04.07.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200870.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Área Requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Contenedores para desechos que utilizaran para la recolección de residuos sólidos urbanos de la Dirección de Aseo Público del Municipio de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

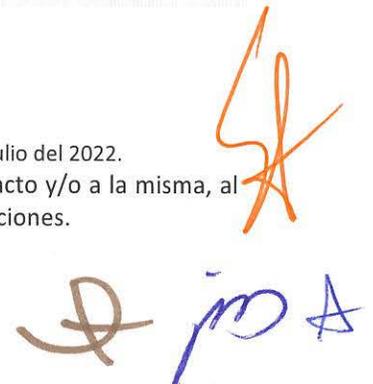
1. Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.
2. Billiard Project, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Billiard Project, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:</p> <p>- Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>NOTA: Cabe señalar que, en las bases de la presente licitación, se solicitó anexar a su propuesta de cotización carta compromiso de entrega, la cual no fue presentada, sin embargo, en su Anexo 1 "A" manifiesta el compromiso de la entrega conforme a lo solicitado en las bases.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V.

ANEXO REQUISICIÓN 202200870						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario	Total Partida	
1	Adquisición de contenedor para desechos tipo casita	Pieza	20	\$ 77,543.10	\$ 1,550,862.00	
2	Adquisición de contenedor para desechos abierto	Pieza	6	\$ 73,793.10	\$ 442,758.60	
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

Tiempo de Entrega

20 días naturales a partir de la adjudicación

Garantía

3 años en la estructura metálica de los contenedores

Licitante Solvente,
de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1665/2022/2143,
- Cumple técnicamente con las especificaciones del bien requerido.

Observaciones

NOTA: Cabe señalar que en las bases de la presente licitación, se solicitó anexar a su propuesta de cotización carta compromiso de entrega, la cual no fue presentada, sin embargo, en su Anexo 1 "A" manifiesta el compromiso de la entrega conforme a lo solicitado en las bases, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

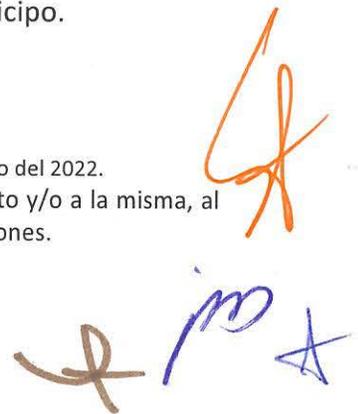
Nombre	Cargo
Jairo Israel Balcázar Flores	Director de Aseo Publico
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1665/2022/2983

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos y económicos.

Cabe mencionar que el licitante en su propuesta económica solicita el 50% de anticipo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,312,599.90

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	20	Pieza	Contenedor para desechos tipo casita	Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.	Magaña	\$ 77,543.10	\$ 1,550,862.00
2	6	Pieza	Contenedor para desechos abierto	Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.	Magaña	\$ 73,793.10	\$ 442,758.60
SUBTOTAL							\$ 1,993,620.60
I.V.A.							\$ 318,979.30
TOTAL							\$ 2,312,599.90

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

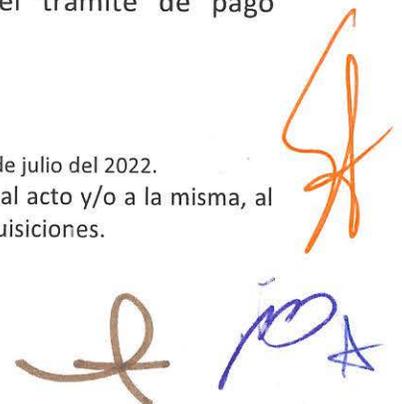
Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.** que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E05.07.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200963

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Suministro refacciones y accesorios menores para realizar servicios preventivos y/o correctivos a motocicletas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

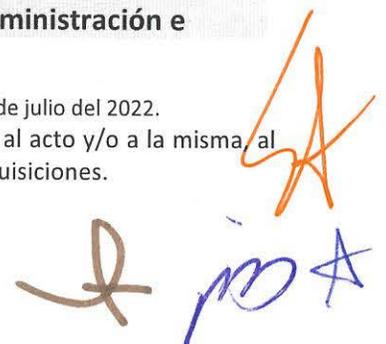
1. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
2. Paulo Cesar Fernández Rojas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Dialhery Diaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/445/2022

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio CGAIG/DADMON/445/2022 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

Así mismo se manifiesta que derivado de la revisión por el Área Convocante al licitante denominado Paulo Cesar Fernández Rojas, a su Constancia de Situación Fiscal se desprende que las actividades económicas dadas de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) enlista las siguientes:
- Reparación mecánica en general. - Reparación y mantenimiento de motocicletas. - Otras reparaciones mecánicas y eléctricas de automóviles.

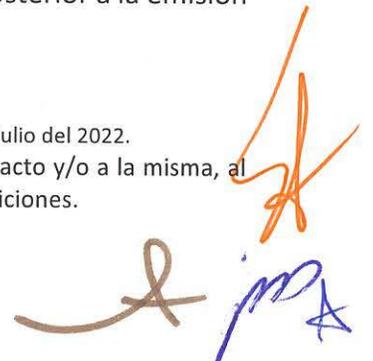
Por lo que se pone a consideración del Comité de Adquisiciones el dictamen de fallo.

A FAVOR DE PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS POR UN MONTO MINIMO CON I.V.A. \$599,999.99 Y UN MONTO MAXIMO CON I.V.A. \$1,499,999.99

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON I.V.A.
1	1	Servicio	Suministro refacciones y accesorios menores para realizar servicios preventivos y/o correctivos a motocicletas	Paulo Cesar Fernández Rojas		\$ 599,999.99	\$ 1,499,999.99
TOTAL						\$ 599,999.99	\$ 1,499,999.99

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Paulo Cesar Fernández Rojas** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

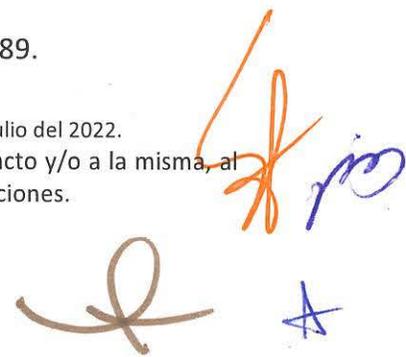
Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con abstención por parte de Dialhery Díaz González, Director de Administración, Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Número de Cuadro: E06.07.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201088 y 202201089.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Compra de vehículos utilitarios y servicio de mantenimiento preventivo para no perder garantía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

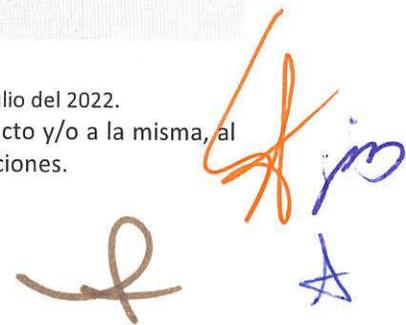
Proveedores que cotizan:

1. Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.
2. Total Parts And Components S.A. de C.V.
3. Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.
4. Autoservicios Mecánicos del Sureste, S.A. de C.V.
5. SYC Motors, S.A. de C.V.
6. Vamsa Las Fuentes, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- El licitante presenta opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social con fecha de 1 de junio de 2022, siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días naturales al registro de propuestas técnicas y económicas, misma que se llevó a cabo el día 04 de julio de 2022.</p>
Total Parts And Components S.A. de C.V.	Licitante No Solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

- Presenta carta informando que el motivo de no presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, es que no cuenta con empleados dentro del Estado de Jalisco.

No se acepta en virtud del que el punto solicitado no refiere que deba de entregarse del Estado de Jalisco.

Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

- Partida 2: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

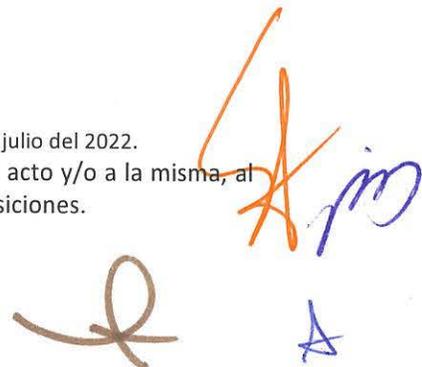
Nota: Cabe mencionar que existe una diferencia en el I.V.A. y total global plasmado con el presentado por el licitante, toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante al momento de calcular I.V.A., por lo que el licitante presenta carta aclaración, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio.

Autoservicios Mecánicos del Sureste, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

- Presenta carta informando que el motivo de no presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, es que cuenta con empleados en el Estado de Tabasco.

No se acepta en virtud del que el punto solicitado no refiere que deba de entregarse del Estado de Jalisco, por lo que debió entregar CFDI del Estado de Tabasco.

- Así mismo no presenta carta bajo protesta de decir verdad, que al día de la entrega de su propuesta no se encuentra en los supuestos o hipótesis de prohibición previstas en los artículos 69, 69 b y el del 32 d, del Código Fiscal de la Federación.

Vamsa Las Fuentes, S.A. de C.V.

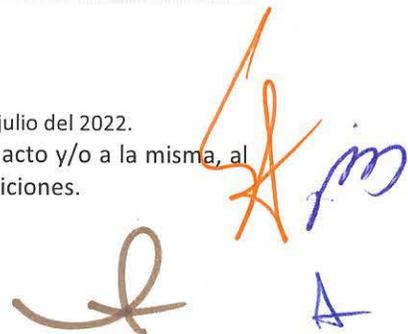
Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

- No presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, solo presenta recibo oficial de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Nota: Cabe mencionar que existe una diferencia entre el subtotal de ambas Requisiciones, así como del global plasmado con el presentado por el licitante, toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante al momento de calcularlo.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Y SYC MOTORS, S.A. DE C.V.

ANEXO REQUISICIÓN 202201088				PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			SYC MOTORS, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			SYC MOTORS, S.A. DE C.V.		
				Cantidad Cotizada	Precio Unitario	Total Partida	Cantidad Cotizada	Precio Unitario	Total Partida
1	Pick Up doble cabina 4 puertas V6	Pieza	9	9	\$ 774,666.38	\$ 6,971,997.42	9	\$ 703,837.06	\$ 6,334,533.54
2	Pick Up doble cabina 4 puertas	Pieza	20	10	\$ 491,235.80	\$ 4,912,358.00		NO COTIZA	\$ -
3	Automóvil tipo sedán 4 puertas	Pieza	27	10	\$ 880,608.62	\$ 8,806,086.20	27	\$ 257,672.41	\$ 6,957,155.07
4	Camioneta para 15 pasajeros	Pieza	2		NO COTIZA	\$ -		NO COTIZA	\$ -
5	Camioneta doble rodado 3.5 toneladas carrocería de rellidas	Pieza	10		NO COTIZA	\$ -	10	\$ 770,118.95	\$ 7,701,189.60
SUBTOTAL						\$20,690,471.62			\$20,992,878.21
I.V.A.						\$3,310,475.46			\$3,358,860.51
TOTAL						\$24,000,947.08			\$24,351,738.72

ANEXO REQUISICIÓN 202201089				PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			SYC MOTORS, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			SYC MOTORS, S.A. DE C.V.		
				Cantidad Cotizada	Precio Unitario	Total Partida	Cantidad Cotizada	Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento preventivo vehículos Pick Up doble cabina 4 puertas V6	Servicio	9	9	\$13,189.56	\$ 118,706.94	9	\$39,403.00	\$ 354,627.00
2	Mantenimiento preventivo vehículo Pick Up doble cabina 4 puertas	Servicio	20	10	\$12,724.14	\$ 127,241.40		NO COTIZA	\$ -
3	Mantenimiento preventivo vehículo sedán 4 puertas	Servicio	27		NO COTIZA	\$ -	27	\$15,863.00	\$ 428,301.00
4	Mantenimiento preventivo camioneta para 15 pasajeros	Servicio	2		NO COTIZA	\$ -		NO COTIZA	\$ -
5	Mantenimiento preventivo vehículo doble rodado 3.5 toneladas con carrocería de rellidas	Servicio	10	10	\$14,586.21	\$ 145,862.10	10	\$43,509.62	\$ 435,096.20
SUBTOTAL						\$391,810.44			\$1,218,024.20
I.V.A.						\$67,689.67			\$194,883.87
TOTAL						\$459,500.11			\$1,412,908.07

Tempo de Entrega	Al 15 de noviembre de 2022	Partida 1 y 5: Entrega del 100% de las unidades 30 días posterior a la firma de contrato.
Garantía	Vehículos: 3 años o 60,000km., lo que ocurra primero. Carrocerías: 12 meses contra defectos de fabricación.	Partida 3: Entregas parciales. 10 vehículos a partir de agosto, 10 en septiembre, 10 en Octubre. Partida 1 y 5: 3 años o 60,000km lo que ocurre primero.
Observaciones	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMO/N/450/2022, Licitante No Solvente, -Partida 2: Supere el 20% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Art. 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Licitante Solvente, Se desordenen el CUMPLIMIENTO LITERAL, a la solicitado en el Anexo 1 de las bases. -Partidas 1 y 5: El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases. Nota: Cabe mencionar que existe una diferencia en el I.V.A. y total global plasmado con el presentado por el licitante, toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante al momento de calcular I.V.A., por lo que el licitante presenta una declaración, de conformidad al Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipios.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMO/N/450/2022, Se desordenen el CUMPLIMIENTO LITERAL, a la solicitado en el Anexo 1 de las bases: -Partidas 1, 3 y 5: El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Nombre	Cargo
Dialhery Diaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/450/2022

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplen con los requerimientos técnicos, económicos.

SYC MOTORS, S.A. DE C.V., en las partidas 1, 3 y 5 de las requisiciones 202201088 y 202201089 en virtud de que la partida 1, ofrece un vehículo tipo Pick up 8V (ocho cilindros), no obstante, las especificaciones técnicas de los mismos son superiores a lo solicitado y el precio por artículo se encuentra dentro de la media de la investigación de mercado para esta partida.

En la partida 3, es el único licitante solvente y en la partida 5, presenta un precio menor, por lo que su propuesta resulta ser la más conveniente.

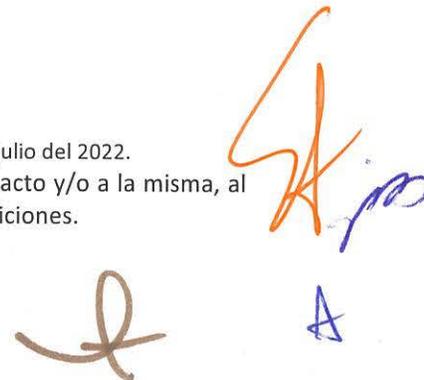
PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. en la partida 1 de las requisiciones 202201088 y 202201089 las especificaciones técnicas del mismo son superiores a lo solicitado y el precio por artículo se encuentra dentro de la media de la investigación de mercado para esta partida, de conformidad al segundo párrafo del apartado "Forma de Evaluación" del Anexo 1 (página 13) de las bases respectivas.

Así mismo las partidas 2 y 4, quedan sin asignar en virtud de que solo existió una propuesta económica de la partida 2 y la misma se encuentran fuera de la media de la investigación de mercado, así como que en la partida 4 una de las propuestas se encuentra fuera de la media de la investigación de mercado y el del otro licitante, el vehículo ofertado no cumple con las especificaciones mínimas señaladas en bases, por lo que de conformidad al Artículo 69 y 71 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, solicito que las mismas se declaren desiertas y se proceda a su cancelación, para los efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

SYC MOTORS, S.A. DE C.V., EN LAS REQUISICIONES 202201088 y 202201089, MONTO TOTAL DE \$ 25,764,646.80

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1.	9	Pieza	Pick Up doble cabina 4 puertas V6	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 1500 CREW CAB 51T TRABAJO V8 4X2 MODELO 2022	\$ 703,837.06	\$ 6,334,533.54
3.	27	Pieza	Automóvil tipo sedán 4 puertas	SYC Motors, S.A. de C.V.	ALSVIN 5TM SEDAN 4 PUERTAS MODELO 2023	\$ 257,672.41	\$ 6,957,155.07
5.	10	Pieza	Camioneta doble rodado 3.5 toneladas carrocería de redillas	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 4000 CHASIS CABINA 7 ^{ta} CARROCERIA REDILLAS MODELO 2022	\$ 770,118.96	\$ 7,701,189.60
1.	9	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículos Pick Up doble cabina 4 puertas V6	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 1500 CREW CAB 51T TRABAJO V8 4X2 MODELO 2022	\$ 39,403.00	\$ 354,627.00
3.	27	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículo sedán 4 puertas	SYC Motors, S.A. de C.V.	ALSVIN 5TM SEDAN 4 PUERTAS MODELO 2023	\$ 15,863.00	\$ 428,301.00
5.	10	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículo doble rodado 3.5 toneladas con carrocería redillas	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 4000 CHASIS CABINA 7 ^{ta} CARROCERIA REDILLAS MODELO 2022	\$ 43,509.62	\$ 435,096.20
						SUBTOTAL	\$ 22,210,902.41
						I.V.A.	\$ 3,553,744.39
						TOTAL	\$ 25,764,646.80

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., EN LAS REQUISICIONES 202201088 y 202201089, MONTO TOTAL DE \$ 8,225,217.06

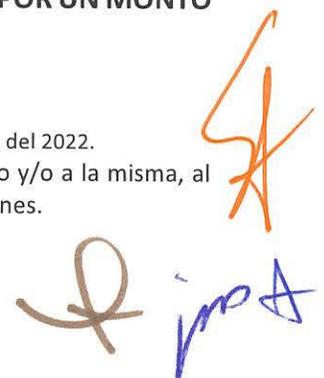
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	9	Pieza	Pick Up doble cabina 4 puertas V6	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	FORD F-150 V6, DOBLE CABINA, 4X2 MODELO 2022	\$ 774,666.38	\$ 6,971,997.42
1	9	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículos Pick Up doble cabina 4 puertas V6	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	FORD F-150 V6, DOBLE CABINA, 4X2 MODELO 2022	\$ 13,189.66	\$ 118,706.94
						SUBTOTAL	\$ 7,090,704.36
						I.V.A.	\$ 1,134,512.70
						TOTAL	\$ 8,225,217.06

REQUISICIÓN 202201088

SYC MOTORS, S.A. DE C.V., Y PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 32,439,255.73

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

REQUISICIÓN: 202201088							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	9	Pieza	Pick Up doble cabina 4 puertas V6	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO V8 4X2 MODELO 2022	\$ 703,837.06	\$ 6,334,533.54
1	9	Pieza	Pick Up doble cabina 4 puertas V6	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	FORD F-150 V6, DOBLE CABINA, 4X2 MODELO 2022	\$ 774,666.38	\$ 6,971,997.42
2	20	Pieza	Pick Up doble cabina 4 puertas	Sin asignar		\$ -	\$ -
3	27	Pieza	Automóvil tipo sedán 4 puertas	SYC Motors, S.A. de C.V.	ALSVIN 5TM SEDAN 4 PUERTAS MODELO 2023	\$ 257,672.41	\$ 6,957,155.07
4	2	Pieza	Camioneta para 15 pasajeros	Sin asignar		\$ -	\$ -
5	10	Pieza	Camioneta doble rodado 3.5 toneladas carrocería de redilas	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 4000 CHASIS CABINA "P" CARROCERIA REDILAS MODELO 2022	\$ 770,118.96	\$ 7,701,189.60
						SUBTOTAL	\$ 27,964,875.63
						I.V.A.	\$ 4,474,380.10
						TOTAL	\$ 32,439,255.73

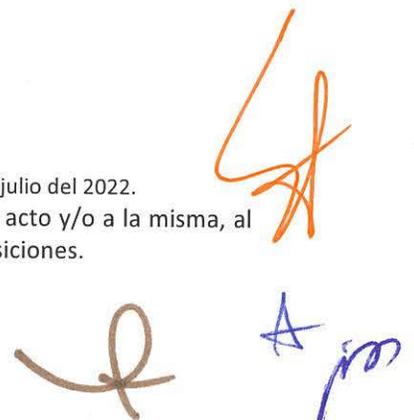
REQUISICIÓN 202201089

SYC MOTORS, S.A. DE C.V., Y PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,550,608.12

REQUISICIÓN: 202201089							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	9	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículos Pick Up doble cabina 4 puertas V6	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO V8 4X2 MODELO 2022	\$ 39,403.00	\$ 354,627.00
1	9	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículos Pick Up doble cabina 4 puertas V6	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	FORD F-150 V6, DOBLE CABINA, 4X2 MODELO 2022	\$ 13,189.66	\$ 118,706.94
2	20	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículo Pick Up doble cabina 4 puertas	Sin asignar		\$ -	\$ -
3	27	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículo sedán 4 puertas	SYC Motors, S.A. de C.V.	ALSVIN 5TM SEDAN 4 PUERTAS MODELO 2023	\$ 15,863.00	\$ 428,301.00
4	2	Servicio	Mantenimiento preventivo camioneta para 15 pasajeros	Sin asignar		\$ -	\$ -
5	10	Servicio	Mantenimiento preventivo vehículo doble rodado 3.5 toneladas con carrocería redilas	SYC Motors, S.A. de C.V.	RAM 4000 CHASIS CABINA "P" CARROCERIA REDILAS MODELO 2022	\$ 43,509.62	\$ 435,096.20
						SUBTOTAL	\$ 1,336,731.14
						I.V.A.	\$ 213,876.98
						TOTAL	\$ 1,550,608.12

MONTO GLOBAL DE \$ 33,989,863.85

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

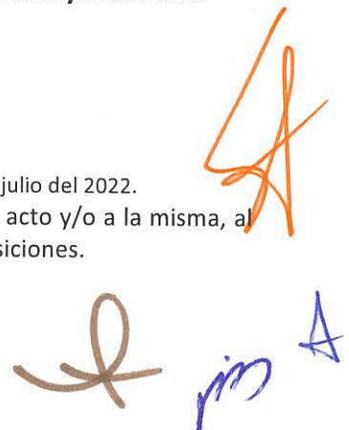
Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **SYC Motors, S.A. de C.V., y Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V., y las partidas 2 y 4, de las requisiciones 202201088 y 202201089, se declaren desiertas y se proceda para los efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación, con nuevas bases, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.**

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

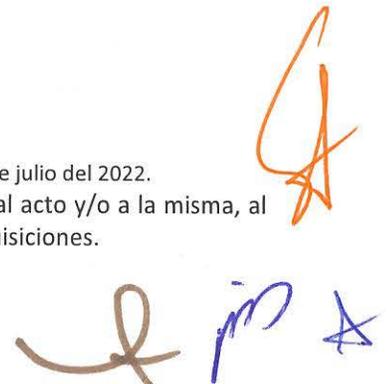
Inciso 2 de la Agenda de Trabajo

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO
A1 Fracción IV	202201132	Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos adscrito a la Jefatura de Gabinete	\$51,790.00	Vides y Barricas, S.A. de C.V.	Servicio integral de alimentos, bebidas y mobiliario para evento anuncio oficial de las ciudades sede que conforman la Copa Mundial de la FIFA 2026, en el patio del Palacio Municipal, por parte de la Coordinación del Área de Relaciones Publicas Protocolo y Eventos en la cual manifiesta que la solicitud de adjudicación directa para el proveedor Vides y Barricas, S.A. de C.V. quien el pasado 16 de junio realizo el servicio integral para el evento mencionado con anterioridad el cual tuvo como objeto dar a conocer de manera oficial mediante conferencia de prensa en transmisión en vivo por parte de la FIFA las ciudades que serán sedes de esta Copa Mundial y se anunció que el estadio Akron ubicado en nuestro Municipio el cual será una de nuestras sedes que integran este importante evento deportivo, así mismo informarle que el anuncio se manejó con reserva y discreción por parte de la FIFA, nuestro Municipio recibió aviso con pocos días de anticipación y tal evento considerado fortuito se organizó de manera urgente sin contar con tiempo suficiente para su licitación, se buscaron cotizaciones con diversos proveedores que pudieran cumplir con nuestras necesidades, considerando disponibilidad, ofreciendo el servicio integral que consta de alimentos, bebidas, centros de mesa, mobiliario y meseros para atender a 106 personas en el patio del Palacio Municipal.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

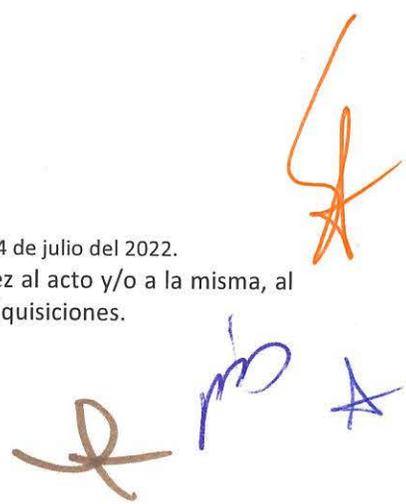
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

A2 Fracción IV	202201096	Dirección de Rastro Municipal adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$122,000.00	La Ilusión de San Marcos, S. de P.R.L. de R.L.	Servicio de recolección de sangre dentro de las instalaciones del Rastro Municipal, por el periodo del 01 de febrero al 23 de febrero del 2022, cabe destacar que dicho servicio resulta indispensable debido a que se genera un aproximado diario de 5,000 mil litros de sangre a consecuencia del sacrificio del ganado de bovino y porcino misma que se deposita en un contenedor, el cual debe ser vaciado en un lapso no mayor a tres días, de lo contrario la sangre comienza a descomponerse generando olores fétidos y bacterias causantes de infecciones graves tanto para los trabajadores, así como para la comunidad vecinal, cabe hacer mención que se contactó a varios proveedores siendo el proveedor antes mencionado quien otorgo el mejor precio y podría realizar el servicio de manera inmediata, importante señalar que se realizó el 10 de enero del 2022 una licitación pública mediante número de requisición 202200022 con la intención de tener cubierto el servicio desde el día 01 de febrero de 2022, sin embargo por los procesos y tiempos de licitación, se adjudicó a un ganador solvente hasta el día 24 de febrero del presente año.
-------------------	-----------	---	--------------	--	--

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



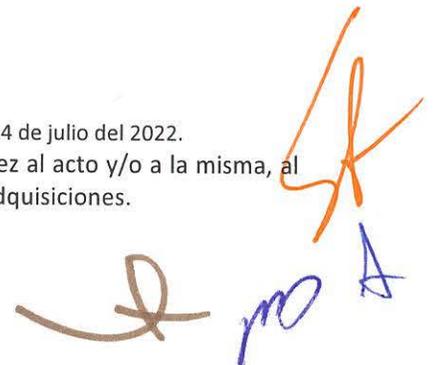
ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

A3 Fracción IV	202201118	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Jefatura de Gabinete	\$250,000.00	Grupo Empresarial Ofertas, S. de R.L. de C.V.	Publicidad en prensa referente a campaña de excepciones, difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, desde el año 2021 han venido transcurriendo una serie de lamentables acontecimientos en la colonia Miramar de Zapopan, Jalisco, por el temporal de lluvias en las que se ha desbordado el arroyo El Seco provocando una serie de inundaciones, mismas que han afectado a un sin número de familias Zapopanas, este año con la finalidad de evitar suceda la misma tragedia, el pasado 27 de abril del año en curso el Gobierno Federal decidió desalojar a los habitantes de la colonia Miramar junto al arroyo El Seco en Zapopan, debido al riesgo que podría existir durante la temporada de lluvias, por lo que dicha entidad pública, a través de la Comisión Nacional del Agua, tomo la decisión de derribar las casas irregulares, el Gobierno Municipal de Zapopan se dio a la tarea de realizar los trabajos de desazolve, retiro de escombros y desechos sólidos, la limpieza de maleza de predios y canales, y hacer del conocimiento público a los vecinos de la zona y Zapopanos en general, respecto a los posibles acontecimientos inesperados, se consideró la contratación de Grupo Empresarial Ofertas, S. de R.L. de C.V. (Solo Ofertas) ya que fue necesaria la adquisición de los servicios de publicidad impresa debido a que fue de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto a las actividades, trabajos, obras y recomendaciones y muy en especial los trabajos que ha venido realizando el Gobierno de Zapopan en la colonia Miramar durante el último año comunicando a los Zapopanos, se trata de un medio impreso de mayor eficacia y respuesta del mercado cuya características es distribuir sus ejemplares de forma gratuita a sus lectores, dando excelentes resultados ya que cuenta con la preferencia del público en general, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.
-------------------	-----------	--	--------------	--	---

Los asuntos varios de este cuadro pertenece al inciso 2, punto A, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

3. presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202201066** de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan adquisición de material para riego, manguera de uso agrícola de 1 ½ y 2 pulgadas color negro y geomembrana de 1.5.mm de alta intensidad color negro.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Gerardo Ignacio Ulloa Ortega adscrito a Dirección de Desarrollo Agropecuario, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Gerardo Ignacio Ulloa Ortega adscrito a Dirección de Desarrollo Agropecuario, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201066** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

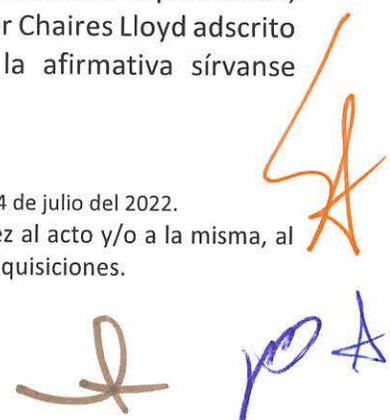
Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202201164** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan adquisición de servicio integral de insumos alimenticios para los comedores comunitarios ubicados en distintas colonias del Municipio de Zapopan, el cual consta de un platillo por concepto de comida (Solo es la materia prima, los comedores cuentan con cocinero).

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Dingler Chaires Lloyd adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

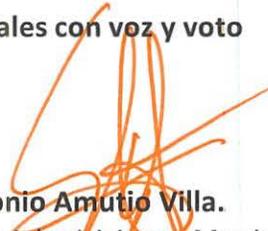
Dingler Chaires Lloyd adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201164** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria siendo las 12:58 horas del día 14 de julio de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.

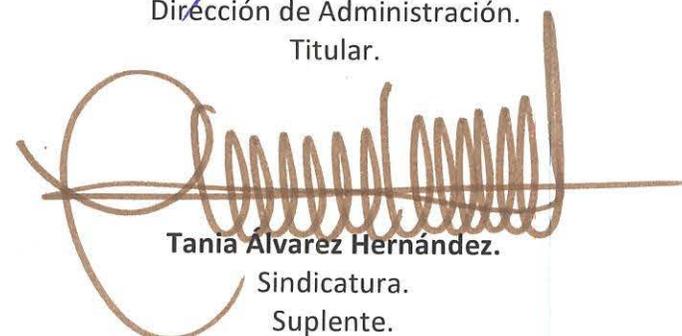
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.



Dialherly Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

José Guadalupe Pérez Mejía.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022

María Fabiola Rodríguez Navarro.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Omar Palafox Sáenz
Concejo de Desarrollo Agropecuario y Agro Industrial de Jalisco, A.C.,
Concejo Nacional Agropecuario
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Fabián Aceves Dávalos.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Titular.

Blanca Livier Téllez Morales.
Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.

Liceida Dorantes Contreras.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.

Luz Ríos Cruz.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.